



Servicio de Personal

Por Decreto de la Alcaldía 253/2022 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 31/01/2022 se resuelve, entre otros, el nombramiento de los miembros integrantes del Órgano de Selección con relación a la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo, para el puesto de trabajo número 76 denominado PEON DE ALBAÑILERIA, conforme a las Bases generales aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2091/2020 inscrito el 18/08/2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 176 de 11 de septiembre de 2020.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO

PRIMERO: Por el Sr. Presidente del Tribunal, se convoca a los aspirantes, para el **día 08 de MAYO de 2024, para la realización de la prueba selectiva a las 10,00 horas**, en la nave municipal de mantenimiento, convocándose al Tribunal Calificador el mismo día a las 08:00 horas para la preparación del ejercicio.

SEGUNDO.- Publicar el presente anuncio en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia.

Lo manda y firma la Alcaldía en Úbeda a fecha de firma electrónica.

(documento fechado y firmado digitalmente)”

Lo que se hace público para general conocimiento.

